



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 15 MAYO 2018

EXP-UBA: 34.567/18

VISTO

Que como resultado del recorte presupuestario en Ciencia y Técnica, se ha denegado el ingreso a Carrera del Investigador Científico (CIC) del CONICET a más de 400 postulantes de Universidades Nacionales, y que en su totalidad los/as postulantes habían cumplido satisfactoriamente las instancias de evaluación y fueron recomendados para ingresar a la CIC, y

CONSIDERANDO

Que este Consejo ya manifestó su preocupación por la disminución de las vacantes para el ingreso a la CIC en varias resoluciones.

Que el plan Argentina Innovadora 2020 establecía una meta de aproximadamente 1150 ingresos a la CIC para el año 2017, de los cuales 900 habrían correspondido a temas generales, según los criterios históricos del CONICET.

Que la situación de los/as postulantes doble recomendados de la convocatoria 2017 no ha alcanzado el grado de reconocimiento que obtuvo el conflicto de la convocatoria 2016 que derivó en el Acta acuerdo y en la creación del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales (PRIDIUN).

Que las autoridades del CONICET se niegan sistemáticamente a mantener un diálogo con vistas a resolver el conflicto de los/as afectados.

Que de los/as 400 afectados de Universidades Nacionales, 114 pertenecen a la Universidad de Buenos Aires, y 45 son docentes y graduados de la Facultad de Filosofía y Letras.

Que esta Facultad presenta el mayor porcentaje de afectados de la convocatoria 2017.

Que en la próxima convocatoria CIC 2018, según ya ha sido definido por las autoridades del CONICET, el número de ingresos será aun menor (150 para temas generales) y afectará en particular la investigación en temas generales, predominante entre nuestras disciplinas.

Que en razón de esto, es esperable un estrangulamiento de la inserción de investigadores/as del campo de las Humanidades en el sistema científico nacional.

Que estas medidas generan una gran incertidumbre que atenta contra el necesario proceso de formación de los/as jóvenes investigadores.

Que este recorte se encuadra en políticas nacionales cada vez más restrictivas para el desarrollo soberano de la ciencia, el conocimiento y la tecnología.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 15 de mayo de 2018.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DECLARA**



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ARTÍCULO 1°.- Exigir el ingreso a CIC de los 411 investigadores/as que atravesaron satisfactoriamente todas las instancias de evaluación del CONICET.

ARTÍCULO 2°.- Abrir inmediatamente negociaciones con las autoridades del CONICET en vistas a resolver este conflicto.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a las autoridades de la Universidad de Buenos Aires y al Consejo Superior que arbitren todos los medios a su alcance para procurar la continuidad del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores en las Universidades Nacionales (PRIDIUN).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad, a los Departamentos Docentes, a los Institutos de Investigación de la Facultad, a la Dirección de Consejo Directivo, al CONICET y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

DECLARACIÓN (CD) 18

CONSEJO DIRECTIVO

m.i.p

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL